



## Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur



### XVII REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia  
11 de Noviembre de 2005

### Resolución 90/17- 05 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

#### CONSIDERANDO

1. Que la estrategia de trabajo propuesta por el Comité Directivo para el bienio 2006-2007, permite incrementar el desarrollo y la ejecución de acciones en beneficio directo del sector productivo y agroexportador, así como una mayor interacción del sector privado en las actividades de COSAVE.
2. La conveniencia de comprometer la asignación de recursos para el próximo bienio por parte de los países miembros de COSAVE, que permitan contribuir a la ejecución de la estrategia planteada.

#### RESUELVEN

1. Aprobar la Estrategia de Trabajo propuesta por el Comité Directivo para el bienio 2006-2007, que consta en anexo a la presente resolución y forma parte de la misma.
2. Encomendar al Comité Directivo de COSAVE el diseño y aprobación de los planes de trabajo anuales y la de los correspondientes recursos para la implementación de la estrategia planteada.

3. Aprobar la adjudicación a COSAVE de los recursos anuales que a continuación se indican:

Países	Aportes (US\$) Anuales
Argentina	45.900
Bolivia	20.400
Brasil	57.120
Chile	45.900
Paraguay	20.400
Uruguay	34.680
<b>TOTAL</b>	<b>224.400</b>

4. Los recursos antes indicados, serán transferidos al IICA a través de sus correspondientes representaciones en los países miembros, para su administración y ejecución en el marco del Convenio IICA/COSAVE.

p. el Consejo de Ministros del COSAVE



---

**Miguel Campos**  
Secretario de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos  
ARGENTINA



---

**Roberto Rodrigues**  
Ministro de Agricultura, Pecuária e  
Abastecimento  
BRASIL





---

**Arturo Barrera Miranda**  
Subsecretario, en representación del  
Ministro de Agricultura  
CHILE



---

**Ernesto Agazzi**  
Por delegación, Ministro de Ganadería,  
Agricultura y Pesca  
URUGUAY



---

**Gustavo Ruiz Díaz**  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
PARAGUAY



---

**Guillermo Ribera Cuéllar**  
Ministro de Asuntos Campesinos y  
Agropecuarios  
BOLIVIA

MC



## Comitê de Sanidade Vegetal do Cone Sul



### XVII REUNIÃO DO CONSELHO DE MINISTROS

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia  
10 de Noviembre de 2005

### Resolução 90/17- 05 M

Os Ministros de Agricultura, ou seus equivalentes, da República da Argentina, da República da Bolívia, da República Federativa do Brasil, da República do Chile, da República do Paraguai e da República Oriental do Uruguai, integrantes do Conselho de Ministros do COSAVE

#### CONSIDERANDO

1. Que a estratégia de trabalho proposta pelo Comitê Diretivo para o biênio 2006-2007 permite incrementar o desenvolvimento e a execução de ações que resultem em benefício do setor produtivo e agroexportador, bem como uma maior interação com o setor privado nas atividades do COSAVE.
2. A conveniência dos países-membros do COSAVE em assumir o compromisso de destinar os recursos para o próximo biênio que permitam contribuir para a execução da estratégia proposta.

#### RESOLVEM

1. Aprovar a Estratégia de Trabalho proposta pelo Comitê Diretivo para o biênio 2006-2007, que consta, em anexo, e faz parte da presente resolução.
2. Solicitar ao Comitê Diretivo do COSAVE a conformação e aprovação dos planos de trabalho anuais e a destinação dos correspondentes recursos para a implementação da estratégia proposta.

Handwritten signatures in blue ink, including the acronym "MC" at the top right.

3. Aprovar a destinação dos recursos anuais ao COSAVE conforme se indica a continuação:

<b>Países</b>	<b>Aportes (US\$) Anuais</b>
Argentina	45.900
Brasil	57.120
Chile	45.900
Paraguay	20.400
Uruguay	34.680
<b>TOTAL</b>	<b>224.400</b>

4. Os recursos indicados anteriormente serão transferidos ao IICA, através de suas representações correspondentes nos países-membros, para sua administração e execução dentro do marco do Convenio IICA/COSAVE.

p. Conselho de Ministros do COSAVE

  
\_\_\_\_\_  
**Miguel Campos**  
Secretário de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos  
ARGENTINA

  
\_\_\_\_\_  
**Roberto Rodrigues**  
Ministro da Agricultura, Pecuária e  
Abastecimento  
BRASIL



---

**Arturo Barrera Miranda**  
Subsecretario en representación del  
Ministro de Agricultura  
CHILE



---

**Gustavo Ruiz Díaz**  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
PARAGUAI



---

**Ernesto Agazzi**  
Por delegação, Ministro de Ganadería,  
Agricultura y Pesca  
URUGUAI



---

**Guillermo Ribera Cuéllar**  
Ministro de Asuntos Campesinos y  
Agropecuarios  
BOLIVIA

MC



# SANIDAD VEGETAL

Q - seguridad nacional - Q



Q - seguridad regional - Q

---

Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur

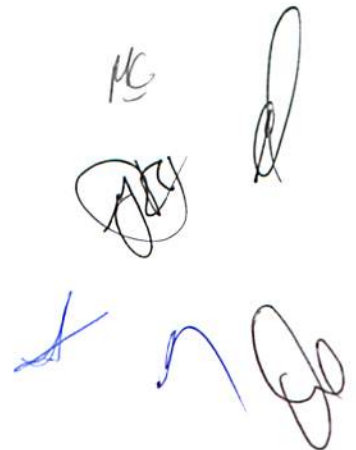
## ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA EL BIENIO 2006-2007

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia  
NOVIEMBRE 2005

**Contenido:**

I. Antecedentes

II. Lineamientos estratégicos de COSAVE para el bienio 2006-2007



Handwritten signatures and initials in black and blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are arranged in two rows. The top row contains two signatures: one in black ink and one in blue ink. The bottom row contains three signatures: one in blue ink, one in black ink, and one in blue ink.



## I. Antecedentes

La identificación de las necesidades de atender y defender los intereses de la región y de contar con iniciativas y posiciones respecto a nuevas normas y asuntos operativos del área fitosanitaria, han impulsado al COSAVE a adoptar mecanismos y tecnologías compatibles con estas prioridades. De esta forma, se ha trabajado en consolidar grupos de trabajo sobre temas específicos, generar documentos técnicos de posición, actuar en bloque en las discusiones de nivel internacional y en las instancias de proposición y selección de candidatos para órganos subsidiarios, grupos y paneles de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

A lo largo del tiempo se ha constatado que esta actividad internacional resulta cada vez más intensa y fundamental para la defensa de los intereses de la región y la integración con otras regiones de América Latina y del mundo.

La reciente aprobación del Texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, demandará la participación más activa de los países miembros del COSAVE, resultando estratégico el acercamiento y convencimiento técnico con aquellos países con intereses similares.

En el marco de escenarios de integración dinámicos, se ha concretado recientemente la incorporación de Bolivia, como nuevo miembro a esta Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF) y se está propiciando la interacción con otras ORPFs, especialmente de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, nuevos desafíos obligan a crecientes niveles de armonización fitosanitaria dentro de la región COSAVE, mejorando los anteriormente acordados y generando nuevas acciones de interés regional.

Resulta indispensable también, generar las instancias que permitan propiciar una formal y permanente inserción del sector privado en las actividades que se desarrollan, para que el accionar y posicionamiento de la región se realice atendiendo los intereses reales de los sectores productivo y agroexportador.

Si bien COSAVE ha venido efectuando acciones en todos estos sentidos, se hace necesario focalizarlas en una lista priorizada de aquellos aspectos en los que se constatan mayores debilidades a nivel de los países, o en aquellas instancias respecto a las cuales, asumir una posición regional, redundaría en un beneficio concreto para los mismos, tendiendo a un uso más eficiente de los recursos tanto humanos como financieros.

MC

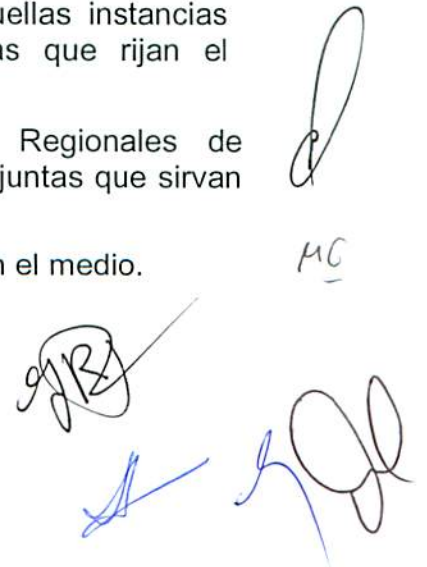
Para dar respuesta a toda esta problemática el COSAVE ha venido realizando una reingeniería de su estrategia de acción, con resultados satisfactorios para la región y sus países miembros.

En consecuencia, se elevan a consideración del Consejo de Ministros del COSAVE, los lineamientos estratégicos para el bienio 2006-2007.

## II Lineamientos para el bienio 2006-2007

- Consolidar y ampliar las bases de la política fitosanitaria en la producción agrícola y forestal, orientada hacia la bioseguridad y su aplicación regional en los países miembros.
- Desarrollar y ejecutar medidas\* fitosanitarias regionales que redunden en un beneficio directo al sector productivo y agroexportador, tanto en la apertura de mercados y el levantamiento de restricciones al comercio, como en el mejoramiento del estatus fitosanitario regional.
- Desarrollar y ejecutar medidas\* fitosanitarias preventivas tendientes a mantener y mejorar el estatus fitosanitario y la bioseguridad de la producción agrícola y forestal, así como de la flora nativa de la región.
- Propiciar una mayor interacción del Sector Privado en las actividades del COSAVE, incrementando o generando instancias formales y permanentes.
- Efectuar actividades de capacitación a nivel de las ONPFs de los países del COSAVE en temáticas respecto a las cuales se detecten mayores debilidades.
- Fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria regional en los procesos de integración y con otros bloques regionales o hemisféricos.
- Incrementar la ejecución de acciones proactivas en aquellas instancias internacionales donde se analicen y aprueben normas que rijan el intercambio de productos agrícolas y forestales.
- Incrementar los vínculos con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria para la adopción de acciones conjuntas que sirvan a los intereses de la región.
- Desarrollo de actividades de difusión y relacionamiento con el medio.

\* Medida de acuerdo a la definición de la CIPV.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, the initials 'MG', and several other scribbles.





LINEAMIENTO 1	ACCION
<p><b>Consolidar y ampliar las bases de la política fitosanitaria en la producción agrícola y forestal, orientada hacia la bioseguridad y su aplicación regional en los países miembros.</b></p>	<p>Análisis, evaluación y concreción de acuerdos en el ámbito del Consejo de Ministros del COSAVE sobre las estrategias de política fitosanitaria a ser ejecutadas, con énfasis en estrategias preventivas de manejo de riesgo.</p> <p>Armonizar políticas en bioseguridad referentes a los aspectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• análisis de riesgo y sus acciones derivadas,</li> <li>• controles de prefrontera, frontera y posentrada,</li> <li>• vigilancia a nivel nacional y regional.</li> </ul> <p>Análisis permanente del marco legal internacional en materias fitosanitarias que plasmen los aspectos de bioseguridad relacionados con los Acuerdos Internacionales aplicables (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Convenio de la Diversidad Biológica y Protocolo de Montreal, entre otros)</p>
LINEAMIENTO 2	ACCION
<p><b>Desarrollar y ejecutar medidas* fitosanitarias regionales que redunden en un beneficio directo al sector productivo y agroexportador, tanto en la apertura de mercados y el levantamiento de restricciones al comercio, como en el mejoramiento del estatus fitosanitario regional.</b></p> <p>* Medida de acuerdo a la definición de la CIPV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las restricciones que aplican otros países o bloques para los principales productos de exportación en la región.</li> <li>- Elaboración de documentos técnicos de posición, que sirvan de base a los países, para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar eventuales accionamientos a nivel bilateral o multilateral.</li> <li>- Reforzar la generación e implementación de normas internacionales que permitan mayor apertura comercial y menores costos operativos a los países exportadores.</li> </ul> </li> <li>- Dar seguimiento a las acciones de implementación de normas regionales e internacionales en los países de la región.</li> </ul>
LINEAMIENTO 3	ACCION
<p><b>Desarrollar y ejecutar medidas* fitosanitarias preventivas tendientes a mantener y mejorar el estatus fitosanitario y la bioseguridad de la producción agrícola y forestal, así como de la flora nativa de la región.</b></p> <p>*Medida de acuerdo a la definición de la CIPV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y organización de programas especiales de prevención contra la introducción de plagas de importancia para el sector agrícola regional, o control de plagas no ampliamente diseminadas, con involucramiento directo de los sectores interesados.</li> <li>- Control, supresión y /o erradicación de plagas.</li> <li>- Dar seguimiento a las acciones de implementación de normas regionales e internacionales en los países de la región</li> </ul>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

LINEAMIENTO 4	ACCION
<p><b>Desarrollar actividades regionales de armonización y coordinación que sean prioritarias a nivel de los países miembros, poniendo énfasis en la equivalencia de medidas o sistemas.</b></p>	<p><u>En materia cuarentenaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y actualización de requisitos fitosanitarios armonizados por producto, en especial, en materiales de propagación provenientes de fuera de la región.</li> <li>- Análisis conjunto de los requerimientos fitosanitarios o intensidades de medida que supongan restricciones al comercio intraregional.</li> <li>- Mantenimiento y actualización del listado y la Base de datos de plagas cuarentenarias ausentes en la región y elaboración de Análisis de Riesgo regionales para plagas cuarentenarias ausentes de la región.</li> <li>- Analizar la factibilidad de operar un Centro Regional de Referencia en Análisis de Riesgo.</li> </ul> <p><u>En materia de vigilancia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un sistema regional de alertas rápidas.</li> <li>- Generar sistemas de vigilancia regional, con énfasis en plagas ausentes.</li> </ul> <p><u>En materia de control, supresión y/o erradicación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo e implementación de programas regionales de control, supresión y/o erradicación, que involucren dos o mas países miembros del COSAVE.</li> <li>- Desarrollo de Planes de contingencia ante la detección de emergencias fitosanitarias.</li> </ul> <p><u>En materia de plaguicidas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Análisis de Riesgo para productos fitosanitarios por ingrediente activo.</li> <li>- Elaboración de Bases de Datos para Análisis de Riesgo de Productos Fitosanitarios formulados.</li> </ul>
LINEAMIENTO 5	ACCION
<p><b>Propiciar una mayor interacción del Sector Privado en las actividades del COSAVE, incrementando o generando instancias formales y permanentes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepcionar iniciativas que puedan generarse en el sector, así como los mecanismos para su implementación.</li> <li>• Disponer de herramientas de análisis, de preferencia electrónicas e interactivas, desde las cuales el sector privado pueda realizar contribuciones, previo a las instancias de toma de decisiones.</li> <li>• Crear mecanismos de comunicación formal y permanente que sinergicen las acciones del COSAVE, la relación de éste con el sector privado y las relaciones entre los sectores privados de los países que lo conforman.</li> </ul>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials, located at the bottom right of the page.

<b>LINEAMIENTO 6</b>	<b>ACCION</b>
<b>Efectuar actividades de capacitación a nivel de las ONPFs de los países del COSAVE en temáticas respecto a las cuales se detecten mayores debilidades.</b>	<p>Dichas actividades incluirán desarrollar acciones tales como:</p> <p>+ Talleres sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AR de Productos Fitosanitarios</li> <li>• Muestreo, inspección y certificación.</li> <li>• Mejora de Gestión en las ONPFs y mecanismos para la implementación de NIMFs</li> </ul> <p>+ Plan de capacitación en Procedimientos y métodos analíticos de diagnóstico</p>
<b>LINEAMIENTO 7</b>	<b>ACCION</b>
<b>Fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria regional en los procesos de integración y con otros bloques regionales o hemisféricos</b>	<p>Actuar como organismo de referencia fitosanitaria del MERCOSUR</p> <p>Actuar en ese mismo sentido en el marco de nuevas comunidades y bloques de integración que puedan surgir.</p> <p>Desarrollar acciones proactivas de aproximación con países de América Latina.</p>
<b>LINEAMIENTO 8</b>	<b>ACCION</b>
<b>Incrementar la ejecución de acciones proactivas en aquellas instancias internacionales donde se analicen y aprueben normas que rijan el intercambio de productos agrícolas y forestales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener e incrementar acciones ante organismos o acuerdos internacionales especializados: Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Codex Alimentarius, FAO.</li> <li>- Generación de documentos de posición, que permitan su presentación como antecedentes para la generación de Normas Internacionales en el marco del funcionamiento de Grupos de Trabajo y paneles de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.</li> <li>- Presentación a la Comisión de Medidas Fitosanitarias, de iniciativas de discusión fundamentadas para sus reuniones plenarias y de prioridades regionales para nuevas normas internacionales.</li> </ul>
<b>LINEAMIENTO 9</b>	<b>ACCION</b>
<b>Incrementar los vínculos con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria para la adopción de acciones conjuntas que sirvan a los intereses de la región.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la participación en la Consulta Técnica de Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria.</li> <li>- Incrementar vínculos con las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria, a los efectos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir Análisis de Riesgo de Plagas</li> <li>• Coordinar generación de nuevos estándares regionales de protección fitosanitaria</li> <li>• Aumentar el contacto entre técnicos de las organizaciones</li> <li>• Coordinar posiciones y acciones.</li> </ul> </li> </ul>

LINEAMIENTO 10	ACCION
<b>Desarrollo de actividades de difusión y relacionamiento con el medio.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de acciones que permitan resaltar la importancia de las actividades de COSAVE para los gobiernos y el sector privado.</li> <li>- Continuar operando un boletín electrónico al que los sectores privado y oficial puedan subscribirse.</li> <li>- Desarrollar herramientas interactivas en el Sitio Web que estimulen la participación del Sector Privado en todas las instancias y niveles que la Presidencia considere necesarios.</li> <li>- Generar un sistema automático de notificación para que el sector privado contribuya en las instancias de toma de decisiones</li> <li>- Crear un espacio para el intercambio de ideas entre los sectores privados de los distintos países. Dicho espacio podría funcionar bajo la modalidad de un foro electrónico y sus resúmenes ser comunicados o notificados en el boletín.</li> </ul>





